

BRADEVI S.A.

(EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

BRADEVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado separados de situación financiera	6
Estado separados del resultado integral	7
Estado separados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estado separados de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros separados	11 - 24

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

BRADEVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION):

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados:

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **BRADEVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)**, que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros separados.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **BRADEVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión:

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros separados" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Énfasis:

3. Sin calificar nuestra opinión informamos que, conforme es revelado en la nota 6 adjunta, la Compañía ha preparado estados financieros consolidados de acuerdo con el requerimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros separados adjuntos son presentados por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.
4. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía continúa Disuelta de Oficio por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), conforme con Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-1400-29801 de noviembre 13 de 2014. La Administración de la Compañía con el propósito de subsanar las causales de disolución y liquidación expedidas por la SCVS, ha presentado ante dicho Organismo de Control toda la información requerida que se encontraba pendiente de entregar a la fecha. Los asesores legales de la Compañía esperan que la SCVS posteriormente admita el nombre del liquidador propuesto, inscribir su nombramiento y proceder a solicitar a la Junta General de Accionistas y SCVS aprueben la reactivación de **BRADEVI S.A.**

Información presentada en adición a los estados financieros separados:

5. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros separados, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Accionistas, pero no incluye los estados financieros separados y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

BRADVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)

Página 2

Información presentada en adición a los estados financieros separados: (Continuación)

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros separados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si concluimos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros separados:

6. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros separados:

7. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si, individualmente o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

BRADVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)

Página 3

Responsabilidades del Auditor con la auditoria de los estados financieros separados: **(Continuación)**

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

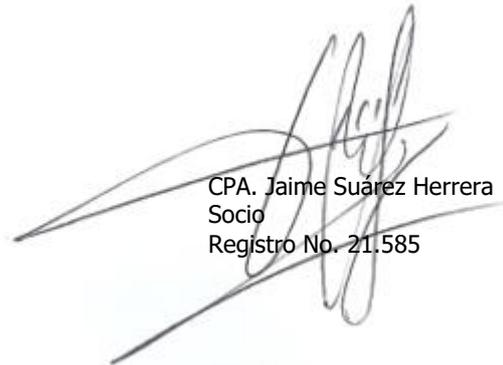
Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

8. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **BRADVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros separados de **BRADVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.



LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.
SC-RNAE No. 847

Junio 26 de 2020
Milagro - Ecuador



CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

BRADVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)**ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

Notas	ACTIVOS	2019	2018
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Caja y bancos	13,285	112,758
	Otros activos corrientes	<u>4</u>	<u>4</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>13,289</u>	<u>112,762</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
5	Cuentas por cobrar a largo plazo	1,480,000	2,285,000
6	Inversiones en acciones	<u>13,230,251</u>	<u>12,473,369</u>
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>14,710,251</u>	<u>14,758,379</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>14,723,540</u>	<u>14,871,131</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
	Cuentas por pagar	8,489	3,800
	Pasivo por impuestos corrientes	<u>1,531</u>	<u>18,958</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>10,020</u>	<u>22,758</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
7	Cuentas por pagar a largo plazo	<u>6,326,163</u>	<u>7,057,074</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>6,336,183</u>	<u>7,079,832</u>
	<u>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
8	Capital social	800	800
	Reserva legal	400	400
	Reserva facultativa	1,922,243	1,557,355
	Resultados acumulados	<u>6,463,914</u>	<u>6,232,744</u>
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u>8,387,357</u>	<u>7,791,299</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	<u>14,723,540</u>	<u>14,871,131</u>

Ver notas a los estados financieros separados

BRADEVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)**ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>GASTOS OPERACIONALES:</u>		
9	(56,796)	(6,660)
	(5,906)	0
TOTAL	(62,702)	(6,660)
<u>OTROS INGRESOS (GASTOS):</u>		
6	756,882	466,565
	13	2,775
	(65,938)	(67,540)
	(13,787)	(11,348)
	(18,410)	(18,904)
TOTAL	658,760	371,548
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>596,058</u>	<u>364,888</u>

Ver notas a los estados financieros separados

BRADEVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	800	400	591,973	6,833,238	7,426,411
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	364,888	364,888
Apropiación (nota 8)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>965,382</u>	<u>(965,382)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	800	400	1,557,355	6,232,744	7,791,299
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	596,058	596,058
Apropiación (nota 8)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>364,888</u>	<u>(364,888)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>800</u>	<u>400</u>	<u>1,922,243</u>	<u>6,463,914</u>	<u>8,387,357</u>

Ver notas a los estados financieros separados

BRADEVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)**ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo pagado por gastos de administración y de ventas	(18,299)	(11,230)
Efectivo pagado por otros gastos	(13,787)	(11,348)
Efectivo pagado por impuestos	(75,551)	(62,363)
Otros ingresos y gastos, neto	<u>(187)</u>	<u>2,750</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	<u>(107,824)</u>	<u>(82,191)</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Cuentas por cobrar a largo plazo (Dividendos)	<u>720,000</u>	<u>0</u>
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>720,000</u>	<u>0</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Cuentas por cobrar a largo plazo	85,000	0
Cuentas por pagar a largo plazo	<u>(796,649)</u>	<u>0</u>
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>(711,649)</u>	<u>165,000</u>
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(99,473)	82,809
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>112,758</u>	<u>29,949</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	<u><u>13,285</u></u>	<u><u>112,758</u></u>
Ver notas a los estados financieros separados		

BRADEVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)**ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	596,058	364,888
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Gastos financieros provisionados	65,738	67,515
Retenciones provisionadas	18,410	18,904
Ajuste Valor Patrimonial Proporcional (VPP)	(756,882)	(466,565)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	4,689	(4,570)
Pasivo por impuestos corrientes	(35,837)	(62,363)
Total ajustes	(703,882)	(447,079)
EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	(107,824)	(82,191)

Ver notas a los estados financieros separados

BRADEVI S.A. (EN LIQUIDACION Y POSTERIOR REACTIVACION)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****1. INFORMACION GENERAL**

BRADEVI S.A.- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en agosto 31 de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil en septiembre 11 del mismo año. Su objetivo social actual es la compraventa de acciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañía, pudiendo intervenir en la constitución o aumento de capital de otras sociedades. La Compañía está ubicada Baquerizo Moreno No. 1112 y Francisco de Paula Icaza, tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 0992486694001.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía posee inversiones en las siguientes sociedades ecuatorianas:

<u>Razón Social</u>	<u>Porcentaje de participación en el capital</u>	<u>Actividad Principal</u>
Devies Corp S.A.	99.99%	Compra y venta al por mayor y por menor de todo tipo de mercaderías de consumo, así como instalación, explotación y administración de supermercados.
Biezum S.A.	99.99%	Compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.
Zippercorp S.A.	99.98%	Entrega en alquiler de bienes inmuebles de su propiedad.

Disolución.- Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía continúa Disuelta de Oficio por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), conforme con Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-1400-29801 de noviembre 13 de 2014. La Administración de la Compañía con el propósito de subsanar las causales de disolución y liquidación expedidas por la SCVS, ha presentado ante dicho Organismo de Control los estados financieros y la documentación del accionista extranjero, por los ejercicios económicos que se encontraban pendientes de entregar a la fecha. Los asesores legales de la Compañía esperan que la SCVS posteriormente apruebe el nombre del liquidador propuesto, inscribir su nombramiento y proceder a solicitar a la Junta General de Accionistas apruebe la reactivación de la sociedad, de tal forma de realizar todos los actos legales que sean necesarios para obtener la referida reactivación.

Aprobación de los estados financieros separados.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en marzo 2 de 2020. La Administración de la Compañía estima que la Junta General de Accionistas se reunirá en una fecha futura a producirse durante el tercer trimestre del año 2020, para aprobar los estados financieros auditados de la Compañía del ejercicio 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en marzo 20 de 2019.

Situación económica del Ecuador.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el menor dinamismo en la demanda externa de productos no petroleros. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

1. **INFORMACION GENERAL (Continuación)**

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos decretó nuevas reformas tributarias, implementó cambios importantes en materia de contratación laboral, entró en un proceso paulatino de disminución de la masa salarial del sector público y de eliminación técnica de los subsidios a los combustibles, emitió medidas para aliviar las obligaciones del sector productivo y de la ciudadanía en general, además de solicitar a la banca la reestructuración y renovación de deudas con los clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020 no es alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estimaban un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios. Estas bajas proyecciones posteriormente se han visto negativamente afectadas por el coronavirus, declarada pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo 11 de 2020; y que ha causado en Ecuador y el mundo la paralización de toda actividad económica por algo más de dos meses, contados desde la segunda quincena de marzo hasta la primera quincena de mayo de 2020, en cumplimiento de una etapa obligatoria de aislamiento. Debido a lo comentado, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras instituciones han modificado la baja estimación de crecimiento de la economía ecuatoriana, inicialmente informada, concluyendo que el PIB de Ecuador decrecerá en 6,3% en el año 2020, en el contexto de la recesión mundial que se espera para este año en razón a los aspectos previamente tratados.

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS**

Normas que entraron en vigencia durante el año en curso.- A partir de enero 1 de 2019 entraron en vigencia las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIC y NIIF emitidas por el IASB:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 16	Arrendamientos: Reemplaza a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas.	1 de enero de 2019
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Esta modificación permite la valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente del principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12, cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Clarifica que debe aplicarse NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
NIIF 3 – NIIF 11 – NIC 12 y NIC 23	Ciclo anual de mejoras 2015 - 2017: Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta. Modificación a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Esta modificación trata sobre la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio. NIC 12 Impuesto sobre los Beneficios: Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto. NIC 23 Costos por Intereses: Capitalización de intereses por financiamiento pendiente de pago, especifica de un activo listo para su uso.	1 de enero de 2019
NIC 19	Beneficios para Empleados: Clarifica como calcular el costo del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019

Las nuevas normas y sus modificaciones no presentaron efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros combinados de la Compañía de periodos anteriores; y no se espera que afecten de modo importante el periodo actual y periodos siguientes.

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS (Continuación)**

Normas que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores al año en curso.- Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF y NIC existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Esta modificación clarifica la definición de negocio.	1 de enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Presentación de estados financieros (NIC1) y Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (NIC 8). Estas modificaciones alinean la definición de "Materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de Seguros: Reemplazará a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objeto que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados (NIIF 10) e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (NIC 28). Estas modificaciones tratan sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista, su asociada o negocios conjuntos.	Por definir

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación futura de estas nuevas normas, así como las enmiendas y sus mejoras, tengan un impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento de las NIIF, la Compañía también prepara estados financieros consolidados con sus subsidiarias y asociadas descritas en la nota 1. Los estados financieros individuales de las subsidiarias son requeridos por las autoridades de control del Ecuador, por lo tanto, los presentes estados financieros separados de la Compañía, reflejan su actividad individual, sin incluir los efectos de la consolidación de estos con los de las referidas subsidiarias.

De acuerdo con las NIIF, los estados financieros de una entidad que posee subsidiarias y asociadas son preparados sobre una base consolidada. Sin embargo, es permitido que, sea porque la legislación del país de la entidad así lo requiere o si de forma voluntaria la entidad lo considera, sean preparados estados financieros individuales de la entidad controlante, los que se denominan estados financieros separados.

Moneda funcional.- Los estados financieros separados adjuntos de la Compañía están expresados en dólares estadounidenses, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros separados, es el dólar estadounidense. Los importes de las notas a los estados financieros separados adjuntos, están expresados en dólares estadounidenses, excepto cuando se especifique lo contrario.

Base de preparación.- Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados adjuntos, son descritas a continuación:

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Efectivo en bancos.- Están integrados por el efectivo disponible en caja y depósitos en cuentas corrientes en bancos locales.

Activos financieros.- A partir de enero 1 de 2018, el reconocimiento inicial de los activos financieros es clasificado considerando las siguientes categorías: (1) Valor razonable con cambios en resultados, (2) Valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Instrumentos de deuda, (3) Valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Instrumentos de patrimonio, o (4) Costo amortizado.

La clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial depende del propósito para el cual es adquirido, tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como de las características del flujo de efectivo contractual. Si el modelo de negocio tiene alguna variable, los activos financieros afectados se reclasificarán a la categoría correspondiente a partir del primer período de reporte posterior a esa variable.

Los activos financieros a costo amortizado es la categoría de medición más relevante para la Compañía, en razón que cumple con las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio que tiene por objetivo recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo, exclusivamente por pagos pendientes del principal e intereses.

La Compañía realiza una evaluación objetiva del modelo del negocio en el que los activos financieros son mantenidos (portafolio), debido a que ello refleja la forma en que es manejado el negocio y proporciona información a la Administración de la Compañía. Adicionalmente realiza una evaluación de los flujos de efectivo contractuales con el propósito de establecer alguna condición que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo y la liquidez.

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, estos activos financieros son mantenidos con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Estos activos se incluyen en el activo no corriente cuando su vencimiento es mayor a 12 meses plazo contados desde la fecha del estado de situación financiera. Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado comprenden las "Cuentas por cobrar a largo plazo" con sus subsidiarias por concepto de préstamos y dividendos. Los préstamos corresponden principalmente a financiamientos que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

- **Baja de activos financieros:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia, donde se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o donde, no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo. En el evento que la Compañía haya transferido los derechos contractuales o celebrado un acuerdo de transferencia, pero no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios ni el control del activo (implicación continuada), en este caso, la Compañía reconocerá el activo transferido y el pasivo relacionado, y los medirá de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido. Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido, se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Inversiones en acciones.- Representan inversiones en subsidiarias donde la Compañía tiene el control y el poder para gobernar las políticas financieras y operativas; con el propósito de percibir beneficios de sus actividades, y donde es propietaria directa de más de la mitad del poder o voto o de más del 20% del paquete accionario. La Compañía registra la inversión en acciones inicialmente al costo, posteriormente mide la misma a Valor Patrimonial Proporcional (VPP) registro que es efectuado al cierre de cada ejercicio con efecto en el estado del resultado integral. El dividendo recibido es contabilizado con débito a bancos y crédito a la cuenta de inversiones en acciones o con débito a cuentas por cobrar y crédito a inversiones en acciones, cuando ha sido autorizada una distribución de dividendos mediante Acta de Junta General de Accionistas. La cuenta por cobrar es liquidada con bancos cuando se recauda el dividendo.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado, como activos no financieros, no puedan ser recuperados.

Pasivos financieros.- A partir de enero 1 de 2018, el reconocimiento inicial de los pasivos financieros es clasificado considerando las siguientes categorías: (1) Valor razonable a través de ganancias y pérdidas y (2) pasivos financieros al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía presenta únicamente la clasificación de pasivos financieros al costo amortizado. Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente son medidos al costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

Los pasivos financieros de la Compañía al costo amortizado comprenden básicamente las "cuentas por pagar a largo plazo", que corresponden a la adquisición de acciones de dos subsidiarias, cuya acreencia será cancelada por la Compañía a 15 años plazo a partir del año 2019, con tasa de interés del 1% anual. Los vencimientos mayores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, son clasificados como pasivos no corrientes.

- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial o total de la utilidad neta anual, o en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General de Accionistas.

Valor Patrimonial Proporcional (VPP).- Es reconocido anualmente en función del patrimonio neto reportado por las subsidiarias y asociadas, calculados con base al porcentaje de participación que la Compañía mantiene en tales sociedades.

Reconocimiento de gastos.- Son reconocidos en la medida que se incurren en ellos, independientemente de la fecha en que es realizado el pago, de acuerdo a lineamientos de la base contable de acumulación (devengado).

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su Reglamento de Aplicación (RALORTI), establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

Conforme el Art. 9 de la LORTI y Art. 15 del RALORTI, para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente entre otros ingresos, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. En el caso de dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades residentes o no en el país, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta, excepto si el beneficiario efectivo del ingreso sea una persona natural residente fiscal del Ecuador. En razón a lo comentado las subsidiarias o asociadas liquidan el impuesto a la renta anual con base a la tasas del 28%, 25% y 22%. Las subsidiarias o asociadas categorizadas como micro y pequeñas empresas liquidan el impuesto a la renta anual con base a la tasa del 22% y 25%.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros separados adjuntos de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros separados adjuntos.

4. **CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa principalmente importes depositados en bancos locales en cuentas corrientes por US\$. 13,239 y US\$. 112,682, respectivamente. El saldo en cuenta corriente está disponible a la vista y no existe restricción que limite su uso.

5. **CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Préstamos:		
Biezum S.A.	<u>980,000</u>	<u>1,045,000</u>
Pasan:	980,000	1,045,000

5. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vienen:	980,000	1,045,000
Zippercorp S.A.	320,000	340,000
Dividendos:		
Devies Corp S.A.	<u>180,000</u>	<u>900,000</u>
Total	<u>1,480,000</u>	<u>2,285,000</u>

Préstamos.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, estos préstamos no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento. En junio 26 de 2019, Biezum S.A. canceló a la Compañía US\$. 65,000. En septiembre 20 y octubre 28 de 2019, Zippercorp S.A. canceló a la Compañía 20,000.

Dividendos.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan dividendos adeudados por Devies Corp S.A., registrados con base a una autorización expedida en Acta de Junta General de Accionistas de fecha enero 19 de 2015, donde fue aprobada la distribución del 35% de las utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 por US\$. 414,985, US\$. 351,681 y US\$. 372,016; respectivamente. Estos dividendos por US\$. 1,138,682 han sido cobrados por la Compañía en el año 2015 por US\$. 190,000 y año 2016 por US\$. 48,682, causando saldo por US\$. 900,000 al 31 de diciembre de 2018; y en el año 2019 fueron cobrados US\$. 720,000 originando saldo por US\$. 180,000 al 31 de diciembre de 2019.

6. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Devies Corp S.A.	8,597,228	7,909,117
Biezum S.A.	3,916,342	3,902,520
Zippercorp S.A.	<u>716,681</u>	<u>661,732</u>
Total	<u>13,230,251</u>	<u>12,473,369</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la cuenta de inversiones en acciones fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	12,473,369	12,006,804
Más: Ajuste Valor Patrimonial Proporcional (VPP)	<u>756,882</u>	<u>466,565</u>
Saldo Final	<u>13,230,251</u>	<u>12,473,369</u>

- **Devies Corp S.A.:** Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los estados financieros de Devies Corp S.A. reportan patrimonio neto por US\$. 8,597,258 y US\$. 7,909,144 respectivamente.
- **Biezum S.A.:** Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los estados financieros de Biezum S.A. reportan patrimonio neto por US\$. 3,916,425 y US\$. 3,902,604, respectivamente.

6. **INVERSIONES EN ACCIONES (Continuación)**

- **Zippercorp S.A.:** Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los estados financieros de Zippercorp S.A. reportan patrimonio neto por US\$. 716,825 y US\$. 661,864, respectivamente.

La Compañía también ha preparado estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, conforme lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros separados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son presentados por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

7. **CUENTA POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Jaim Development Corp. de Panamá:		
Saldo de adquisición de acciones	6,301,303	6,751,396
Intereses	<u>24,860</u>	<u>305,678</u>
Total	<u><u>6,326,163</u></u>	<u><u>7,057,074</u></u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la cuenta por pagar a largo plazo fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	7,057,074	6,989,560
Menos: Pago cuota 1/15 del importe adeudado por adquisición de acciones	(450,093)	0
Menos: Pago de intereses	(346,556)	0
Más: Provisión de intereses	<u>65,738</u>	<u>67,514</u>
Saldo Final	<u><u>6,326,163</u></u>	<u><u>7,057,074</u></u>

El saldo de este pasivo registrado al 1 de enero de 2018, estuvo estructurado de la siguiente forma:

	(Dólares)
Valor total de la adquisición de acciones	7,560,000
Menos: Pago realizado en marzo 25 de 2015	(<u>808,604</u>)
Subtotal	6,751,396
Más: Provisión de intereses año 2017	<u>238,164</u>
Saldo de adquisición de acciones al 1 de enero de 2018	<u><u>6,989,560</u></u>

Este pasivo representa importe por pagar a Jaim Development Corp. de Panamá (Por cesión de derechos que realizó Jatun Corp S.A. de Panamá en julio 22 de 2014) por la adquisición de acciones de las sociedades ecuatorianas: Devies Corp S.A. por US\$. 7,000,000 y Biezum S.A. por US\$.

7. **CUENTA POR PAGAR A LARGO PLAZO (Continuación)**

560,000. Esta negociación contenida en un Convenio de Venta de Acciones suscrito en julio 15 de 2014, establecía 14 pagos anuales por US\$. 540,000 cada uno, con tasa de intereses del 2,5% anual y vencimiento final en el año 2027. En los años 2018 y 2017, este préstamo no registró pagos al acreedor; el único desembolso contabilizado corresponde a US\$. 808,604 efectuado en marzo 25 de 2015.

En agosto 9 de 2016, fue suscrito Adendum al referido Convenio con el propósito de acordar un nuevo plan de pagos por el incumplimiento de la propuesta inicial de cancelaciones ofrecida a Jaim Development Corp.. Este plan ha sido debidamente aceptado por las partes, estableciendo que la deuda registrada al 31 de diciembre de 2016 por US\$. 6,751,396, sea cancelada a 15 años plazo a partir del año 2019, con tasa de interés del 1% anual y con dividendos anuales de capital por US\$. 450,093. El plazo de este convenio podrá ser extendido por mutuo acuerdo entre las partes, también podrá ser cedido a una persona natural o jurídica aceptada por la Compañía. El contenido del indicado convenio fue conocido por Compañía en todas sus partes en diciembre de 2017.

El Accionista mayoritario de la Compañía, Two Oceans Region Capital Investments S.A. (sociedad Costarricense), proveerá los recursos económicos necesarios para satisfacer el pago de la adquisición de acciones.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, el registro de intereses ocasionó que la Compañía contabilizara pasivo por retenciones en la fuente por US\$. 18,904 con cargo a gastos del ejercicio 2018 y US\$. 59,544 con cargo a gastos del ejercicio 2017.

8. **CAPITAL SOCIAL, RESERVAS LEGAL Y FACULTATIVA**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el capital social está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, cuyos accionistas son:

	<u>Acciones</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>	<u>Nacionalidad</u>
		(Dólares)		
Two Oceans Regional Capital Investments S.A.	752	752	94%	Costarricense
Delgado Villacis Cesar	24	24	3%	Ecuatoriano
Delgado Villacis Carlos	<u>24</u>	<u>24</u>	<u>3%</u>	Ecuatoriano
Total	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>100%</u>	

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) de varias informaciones de carácter societario. Con base a lo mencionado, la Compañía por ser una sociedad cuyo capital social está integrado por un accionista extranjero, requiere de la presentación en Ecuador de un certificado de existencia legal y de la nómina de accionistas con ciertas informaciones establecidas en la ley, respecto al referido accionista extranjero. La Compañía cumplió con este requerimiento por el año 2018 en octubre 15 de 2019; en tanto que el año 2019 será presentado en julio de 2020, como parte de las informaciones solicitadas por la SCVS para reactivar a la Compañía.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017 (Reformada mediante Resolución del SRI No. 39, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 25 de agosto 26 de 2019), aplicable para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 17 de 2020 y el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 12 de 2019.

8. **CAPITAL SOCIAL, RESERVAS LEGAL Y FACULTATIVA (Continuación)**

Reservas legal y facultativa.- Han sido constituidas mediante resoluciones de Junta General de Accionistas de fechas marzo 2 de 2020 por US\$. 364,888; marzo 23 de 2018 por US\$. 965,382 y marzo 22 de 2017 por US\$. 400 (reserva legal) y por US\$. 591,973 (reserva facultativa).

9. **GASTO DE ADMINISTRACION**

En el año 2019, los gastos de administración por US\$. 56,796 incluyen principalmente US\$. 39,714 correspondientes al registro de impuestos relacionados con abono efectuado de capital e intereses a Jaim Development en febrero y agosto de 2019.

10. **IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de impuestos a la renta	596,058	364,888
<u>Menos:</u> Ingresos exentos	(756,882)	(466,565)
<u>Más:</u> Gastos no deducibles	<u>32,198</u>	<u>30,253</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	(<u>128,626</u>)	(<u>71,424</u>)
28% y 25% TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA	<u>0</u>	<u>0</u>

El Art. 9 de la LORTI establece que, para determinar y liquidar el impuesto a la renta, están exonerados los ingresos por dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exención no aplica cuando el beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación (Concordancia: Art. 15 del RALORTI).

El Inciso 15, Literal b) del Art. 76 del RALORTI, establece que no están sometidas al pago del anticipo del impuesto a la renta aquellas sociedades, cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como aquellas en que la totalidad de sus ingresos sean exentos. De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

11. **ADMINISTRACION DE RIESGOS**

En el curso normal de los negocios, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos

11. **ADMINISTRACION DE RIESGOS (Continuación)**

y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de mercado**.- Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés; en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros son mantenidos básicamente con sus subsidiarias y Accionistas, que no generan o no devengan intereses.
- **Riesgo de crédito**.- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera no estar expuestas al riesgo de crédito en razón que sus ingresos anuales son exclusivamente por el cobro de dividendos a sus subsidiarias que son compañías de reconocido prestigio. En cuanto al efectivo mantenido en bancos locales, el riesgo de crédito también se encuentra mitigado, debido a que la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado.
- **Riesgo de liquidez**.- La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

12. **LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros separados adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

13. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

13. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

13. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

14. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros separados adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, han sido reclasificados para su adecuada presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

15. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (junio 26 de 2020), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

A la fecha de emisión del presente informe (junio 26 de 2020), la población mundial continua siendo azotada por un virus que tiene en alarma a los sistemas de salud, y que ha requerido que los gobiernos inviertan importantes cantidades de recursos para apalea el impacto de esta enfermedad, que fue declarada en marzo 11 de 2020, pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Debido a la peligrosidad del virus para la salud de los seres humanos, el gobierno ecuatoriano adoptó medidas para evitar la circulación de personas y vehículos en todo el territorio nacional, la suspensión significativa de las actividades empresariales, así como el cierre de aeropuertos y de fronteras, entre otras disposiciones de seguridad.

Actualmente, Ecuador está saliendo paulatinamente de una etapa de aislamiento iniciada en marzo 17 de 2020 a una etapa de distanciamiento social que entró en vigencia en mayo 4 de 2020, que permitirá retomar actividades industriales, bancarias, comerciales y financieras bajo una nueva normalidad. A la fecha de emisión del presente informe (junio 26 de 2020), no es posible prever el impacto que tendrá esta crisis sobre los estados financieros de la Compañía del ejercicio 2020.
